

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6165** BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 438/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de BRAHIM OUAZZANI-CHAHDI ER-RABYIY, con NIF 26543517E, con domicilio en calle Córcega, número 404-406, 3.º, 3.º, 08025 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio,.

ID: A210007121-1